

BUIN.

0 3 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 4542/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 v sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 3489 de fecha 31 de octubre de 2023, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.

1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, CONSIDERANDO: el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum Nº 232, de fecha 29 de noviembre de 2024, por medio del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar feria navideña en la Plaza de Maipo-Agrupación Emporio Maipino, desde el 09 al 24 de diciembre de 2024.

DECRETO.

- 1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de Feria Navideña la Plaza de Maipo - Agrupación Emporio Maipino.
- 2.- La feria funcionará a partir del **09 al 24 de diciembre de 2024**, desde las 09:00 a las 00:00 horas del día siguiente; contará con un total de 13 (trece) puestos.
- 3.- Cabe hacer presente, que el valor del permiso será de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza de Derechos Municipales vigente y será responsabilidad del Departamento de Rentas y la Unidad de Patentes Comerciales, realizar los respectivos giros v cobros, en virtud de lo normado para este tipo de actividades.
- 4.- Los organizadores y locatarios deberán velar por la limpieza e higiene del lugar autorizado, debiendo retirar todo tipo de basura una vez terminada la jornada y que haya sido generada por los mismos puestos, debiendo responsabilizarse de su retiro y posterior desecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. rMS DISTRIBUCION

Alcaldía

Patentes Comerciales Tránsito

Seg. Comunal Inspecciones Ferias Archivo SECMU

ra carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Feria\2024\Feria Navideña\Agrupación Emporio Maipino.do

ILUSTRE

STUDIIAO ARAYA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde